

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2024/07898 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 10/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos (1821952P).*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria número 05/2024, de 25 de abril de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 10/2024 (1821952P) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, lo que se hace público resumido por capítulos:

Aumento de Gastos:	
Créditos extraordinarios	
Capítulo 6	580.000 euros
Suplemento de créditos	
Capítulo 2	70.000 euros
Capítulo 6	300.000 euros
Financiación:	
Remanente de tesorería para gastos generales	
Capítulo 8	950.000 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Xirivella, a 3 de junio de 2024. —La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

